



MODELO PAD_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 230226/PAD/006	
RESOLUCIÓN: 23 DE FEBRERO DE 2026	BOUC: 23/02/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	
DEPARTAMENTO: DERECHO INTERNACIONAL, ECLESIAÍSTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	
FACULTAD: DERECHO	

Resolución de fecha 8 de ABRIL de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
BAÑUELOS HINOJOS, DANIELA ALEJANDRA
BONSOMS GARCÍA, AITOR
FERRARI PUERTA, ALBERTO JOSÉ
GARCÍA CANCELA, EDUARDO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
RANZ ALONSO, EDUARDO	(3)
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	(3)

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) No presentar declaración jurada.
- (5) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (6) _____

Código Seguro De Verificación	7A30-6A74-6959P3847-494C	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lorna García Gerboles - Secretaria Académica Facultad Derecho	Firmado	08/04/2026 10:59:55
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7A30-6A74-6959P3847-494C		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	10 DE ABRIL DE 2026
Hora:	10:00 - 11:00
Lugar:	SECCIÓN PERSONAL- FACULTAD DERECHO

Se ruego comunicación previa al correo perder@ucm.es para revisión de la documentación presentada por el resto de aspirantes.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

LORNA GARCÍA GÉRBOLES

Vº Bº EL DECANO

JOSÉ MANUEL ALMUDÍ CID

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:08/04/2026

ESTEFANÍA GARCÍA MENCHÉN

Código Seguro De Verificación	7A30-6A74-6959P3847-494C	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lorna Garcia Gerboles - Secretaria Académica Facultad Derecho	Firmado	08/04/2026 10:59:55
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7A30-6A74-6959P3847-494C		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

